

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DEPORTISTA SOBRE RESIDENCIA FISCAL EN EL EXTRANJERO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN ESPAÑA**

Yo, mayor de edad

Nombre completo del deportista	Documento identidad

Domicilio actual en el país de residencia

Domicilio actual en el país de residencia

en mi condición de deportista profesional y actuando en mi propio nombre y derecho,

*(Rellenar solo en caso de deportista menor de edad)*

Yo, mayor de edad

Nombre completo del representante legal del menor	Documento identidad

actuando en calidad de progenitor/a, tutor/a legal, representante legal, y en nombre y representación del menor

Nombre completo del deportista menor de edad	Documento identidad

Adjuntar, en su caso, documento acreditativo de la representación legal y consentimiento para la utilización de la imagen y tratamiento de datos personales del menor, conforme a la legislación aplicable.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

**PRIMERO.** Que en el ejercicio de mi actividad profesional como deportista, mi residencia fiscal durante el ejercicio año fiscal correspondiente se encuentra en el extranjero, concretamente

País de residencia

Estado miembro de la Comunidad Económica Europea (CEE)/Unión Europea (UE)

País distinto de la UE/EEE

(Indíquese una de las dos alternativas)

acreditándolo mediante el correspondiente certificado de residencia fiscal expedido por las autoridades fiscales competentes de dicho país, conforme a la normativa española y a los criterios establecidos en los convenios para evitar la doble imposición internacional suscritos por España

**SEGUNDO.** Que mantengo en vigor mi condición de no residente fiscal en España y, por tanto, mis rentas derivadas de la actuación personal como deportista en territorio español están sujetas al Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR), de acuerdo con la Ley 35/2006 del IRPF, el Real Decreto Legislativo 5/2004 de la Ley del IRNR y la normativa de desarrollo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 24 de la Ley del IRNR

**TERCERO.** Que, conforme al artículo 13.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2004, se consideran rentas obtenidas en territorio español aquellas que deriven, directa o indirectamente, de mi actuación personal como deportista en España, sea el perceptor directo o a través de persona o entidad distinta, resultando en consecuencia sometidas al IRNR y a la preceptiva obligación de practicar la correspondiente retención e ingreso a cuenta por parte del pagador español de tales rentas; ello con independencia de que el pagador actúe en nombre propio o por cuenta de tercero.



**CUARTO.** Que, en mi calidad de residente fiscal en

País de residencia

asumo expresamente la obligación de comunicar cualquier cambio relevante que altere esta situación, y la de aportar el correspondiente documento acreditativo de residencia fiscal (certificado fiscal del país de residencia) al obligado a practicar la retención en España, así como a las autoridades tributarias españolas cuando resulte preceptivo, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones de retención y declaración establecidas en la normativa del IRNR, y en su caso, para la aplicación de lo previsto en los convenios de doble imposición.

**QUINTO.** Que, en el supuesto de que mis rentas derivadas de la actividad deportiva o vinculadas a derechos de imagen, patrocinios, sponsorizaciones o cualquier actividad conexa sean satisfechas por entidades o personas residentes en España, acepto que dichas rentas están sujetas al sistema español de retenciones a cuenta del IRNR, debiendo practicar la retención el pagador, conforme a la legislación vigente, sin perjuicio de los derechos de deducción, devolución o exención aplicables en virtud de la normativa interna o de los convenios internacionales suscritos por España, salvo que las contraprestaciones percibidas deriven de la realización habitual de una actividad económica y así así se acredite.

*A fin de practicarla o no retención deberá el beneficiario manifestar si realiza o no actividad económica habitual y acreditarlo, por lo que deberá señalar una de las dos opciones*

Manifiesto expresamente bajo mi responsabilidad, que los premios, ayudas o becas satisfechos no quedan sujetos a retención por no estar incluidos en los supuestos de sujeción obligatoria a retención conforme a la normativa del IRNR, al tratarse de rentas que constituyen contraprestación por una actividad económica habitual desarrollada sin mediación de establecimiento permanente en territorio español. En este sentido, declaro que mi actividad reúne las condiciones de habitualidad, organización de medios personales y materiales, y ordenación por cuenta propia, de forma que las rentas percibidas se califican fiscalmente como rendimientos derivados de actividades económicas y no como premios, ayudas o becas objeto de retención autónoma.

Manifiesto expresamente que los premios, ayudas o becas satisfechos quedan sujetos a retención por estar incluidos en los supuestos de sujeción obligatoria a retención conforme a la normativa del IRNR, al tratarse de rentas que no constituyen contraprestación por una actividad económica habitual desarrollada sin mediación de establecimiento permanente en territorio español.

**SEXTA.** Que en el caso de que, durante el año fiscal de referencia, la actividad económica realizada hubiera podido generar la existencia de establecimiento permanente en España, o de algún modo haya quedado afectada mi condición de no residente fiscal, me comprometo a proceder a su inmediata comunicación, así como a regularizar mi situación tributaria en los términos legalmente establecidos .

**SÉPTIMA.** Que para la acreditación de mi condición de no residente a efectos de las rentas sujetas a retención en España, pongo a disposición del obligado a retener la declaración y certificado fiscal oportunos, asumiendo igualmente el compromiso de notificar cualquier variación relevante en mi situación fiscal tan pronto como se produzca

**OCTAVA.** Que, en caso de variación de mi residencia fiscal, asumo las consecuencias legales y



fiscales que se deriven, especialmente en lo relativo a la obligación de presentación de declaraciones ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria española por las rentas sometidas a tributación en España, conforme al procedimiento previsto en la normativa fiscal vigente, así como el deber de practicar, retener o ingresar los impuestos que resulten procedentes.

**NOVENA.** Que, por último, conozco que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato o manifestación de los aquí contenidos podrá dar lugar a las responsabilidades administrativas y/o penales que correspondan conforme a la normativa tributaria española y a los instrumentos internacionales en vigor.

Y para que así conste a los efectos legales oportunos, firmo la presente declaración

FIRMA

**DOCUMENTOS QUE SE INCORPORAN:**

- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de residencia fiscal expedido por las autoridades fiscales del país de residencia (en vigor y emitido con una antigüedad máxima según el convenio aplicable o, en su defecto, dentro del año natural).
- Otros documentos justificativos de la residencia fiscal, conforme normativa aplicable o lo exigido por la entidad pagadora o la Agencia Tributaria.
- Declaración informativa de que no existe establecimiento **permanente en España (en su caso)**.

En el caso de no practicarse retención por el desarrollo de actividad habitual además se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Informe o documentación probatoria, de carácter contractual o profesional, que acredite el ejercicio periódico y habitual de una actividad económica por cuenta propia, incluyendo la inscripción en registros profesionales, la declaración de impuestos sobre actividades económicas en el país de residencia, las evidencias de ordenación de medios propios para el desarrollo de la actividad y cualquier otra que pueda ser fehaciente ante el obligado a retener y ante la Administración Tributaria española.
- Declaración expresa de que no existe establecimiento permanente en España asociado a la actividad deportiva, en los términos previstos en el artículo 13.1.a) de la LIRNR, comprometiéndome a comunicar cualquier cambio relevante que altere esta circunstancia